

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|--------------------------------|
| Número de Expediente (RUCT): | 2500656 |
| Denominación Título: | Grado en Historia |
| Fecha de última modificación aprobada de la memoria: | 06-02-2014 |
| Universidad responsable: | Universidad Autónoma de Madrid |
| Universidades participantes: | Universidad Autónoma de Madrid |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Filosofía Y Letras |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | Presencial |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|----------------------------------|
| Presidente del Pleno: | Jesús Sanchez Martos |
| Experto externo: | Rosa de Couto Gálvez |
| Vocal estudiante: | Silvia Maiorana |
| Presidente Comité Artes y Humanidades: | Manuel González Morales |
| Presidente Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente Comité Ciencias de la Salud: | Francisco Javier Castillo García |
| Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Secretario: | Oscar Vadillo Muñoz |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Grado de Historia es coherente con el perfil de competencias y los objetivos presentados en la Memoria de verificación y su posterior modificación. Dicha modificación fue fruto del análisis continuado del funcionamiento del plan de estudios y permitió detectar en su momento algunas disfunciones y debilidades que han servido para llevar a cabo cambios no sustanciales pero significativos.

La organización del plan de estudios permite que el alumno pueda elegir dos modalidades de itinerarios. Por una parte los de ámbito geográfico-cultural, con cuatro opciones: "Prehistoria, Arqueología y Patrimonio", "Historia del Mundo Mediterráneo", "Historia de España e Iberoamérica", "Historia de Europa y el Mundo Atlántico". Alternativamente, el estudiante puede configurar un itinerario cronológico de acuerdo con las etapas históricas convencionalmente aceptadas, con cinco propuestas: "Prehistoria y Arqueología", "Historia de la Antigüedad", "Historia del Mundo Medieval", "Historia del Mundo Moderno", "Historia del Mundo Contemporáneo". El alumno puede también, por último, diseñar un itinerario propio completamente libre.

Estos cambios que afectan al orden de impartición de algunas asignaturas y a la reorganización o desaparición de algún módulo, han contribuido a mejorar el grado y se han convertido en uno de sus puntos fuertes. Es también la posibilidad de cursar diferentes itinerarios, así como la gran variedad de asignaturas optativas otro de los mayores atractivos de este grado. Se considera también positiva la introducción de asignaturas de lenguas antiguas y modernas en el plan de estudios.

No obstante, se ha detectado que existen asignaturas excluyentes dentro del grupo de optativas denominadas "La Historia: Teoría y Práctica" que pese a ser asignaturas independientes y de carácter optativo deben cursarse obligatoriamente emparejadas, impidiendo la opción de optatividad en la práctica. Se recomienda al centro reflexionar sobre esta circunstancia y permitir a los estudiantes otro tipo de selección de asignaturas sin mermar los objetivos de formación que el título estime.

El Grado en Historia cuenta con mecanismos formales de coordinación horizontal y vertical docente que aseguran la adquisición de los resultados del aprendizaje y una adecuada planificación temporal. La Comisión de Garantía de Calidad es la máxima encargada de velar por el cumplimiento del SGIC del Grado en Historia. El sistema establece que el seguimiento será llevado a cabo por La Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación (CTS), que anualmente eleva un informe a dicha comisión con un plan de mejora y que, una vez aprobado, lo lleva a cabo. Dicha comisión está compuesta por el Vicedecano de Calidad e Innovación Docente, Coordinador del Título y los vocales, que son por un lado los profesores propuestos por los departamentos implicados y por otro, un estudiante por cada curso. En la normativa no se especifican miembros del PAS, como sí recomendaba el informe de Seguimiento del 2012 (ACAP). En la información que consta en la página web se indica que acuden a dichas reuniones los miembros del PAS, por lo que se recomienda por tanto actualizar dicha documentación para reflejar correctamente la composición. En la CTS, tras el análisis y valoración de los indicadores sobre la calidad del programa formativo, se identifican deficiencias, se proponen acciones de mejora y se presenta un plan de trabajo anual para la consecución de los objetivos fijados. Se constata el buen funcionamiento de dicha comisión.

El principal instrumento del que disponen los estudiantes de cara al correcto seguimiento del título, es el de Profesor Tutor dentro del «Plan de Acción Tutorial». Sus funciones van desde facilitar la integración académica de los estudiantes de nuevo ingreso, orientar a los estudiantes en la toma de decisiones académicas y por último asesorar al estudiante para configurar su proyecto profesional, sus opciones de inserción laboral o de formación continua. Tanto los colectivos implicados como las evidencias muestran un mal funcionamiento de la figura del Profesor tutor y del PAT en su conjunto. El alumnado no parece conocerlo ni considerarlo útil o necesario. Se recomienda por tanto, replantear el PAT y reformular su diseño y funcionamiento de cara a

conseguir los objetivos fijados con el Plan de Acción Tutorial.

La normativa académica, tanto en lo que se refiere a matrícula como a permanencia y reconocimiento de créditos, existe y se aplica adecuadamente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título de Grado en Historia cuenta con una página web específica para la titulación. Se valora positivamente la visibilidad y unificación de la información pública en la página web.

Se cuenta con información completa y de acuerdo con la Memoria verificada sobre la denominación del título, el centro de impartición, el Nº total de ECTS, la modalidad de enseñanza verificada, el idioma de impartición, y la normativa de permanencia. Además se encuentra recogida en la web información completa sobre los horarios, aulas y calendarios de exámenes y también se encuentra información sobre el proceso de seguimiento y verificación.

La titulación tiene publicadas todas las Guías docentes de las asignaturas, en ellas se recoge correctamente y de acuerdo con la Memoria de verificación, información relativa al profesor responsable, el carácter de la asignatura, el Nº de ECTS, las metodologías formativas y los criterios de evaluación. En su mayoría las competencias están correctamente reflejadas, pero se observa que en algunas Guías, las competencias específicas no se corresponden en su redacción con las indicadas en la Memoria de verificación. No siendo un hecho mayoritario, se recomienda al centro seguir insistiendo en la mejora de la información contenida en las Guías docentes. A pesar de lo indicado anteriormente, se valora positivamente la composición de las guías docentes, que siguen una estructura unitaria para todo el grado, pero que en lo referente a las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se adaptan a las particularidades de cada asignatura.

La web de la titulación cuenta con información completa sobre organización, composición y funciones del SGIC. Contiene información sobre los principales resultados del título y tiene acceso al buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones con información clara sobre el procedimiento de atención de las mismas. Además cuenta con información completa sobre la inserción laboral de los graduados o graduadas en Historia.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. El SGIC del Grado de Historia está implementado y garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión del título: resultados del aprendizaje y satisfacción de los estudiantes y profesores.

La Comisión de Calidad se reúne periódicamente, en ella se encuentran representados todos los grupos de interés, atendiendo así a la advertencia de la ACAP en el informe de seguimiento realizado en 2012 sobre la necesidad de que estén representados también miembros del PAS. El título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento.

Sobre la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se observa que el título realiza encuestas al profesorado, a los estudiantes, a los alumnos de prácticas externas y de Inserción laboral. Las encuestas al personal de administración y servicios han comenzado a realizarse este curso a nivel de centro. No se realizan encuestas de satisfacción con la titulación de los egresados ni de los empleadores. Se considera que la encuesta de inserción laboral incluye el estudio de satisfacción de egresados, pero lo cierto es que solamente se realiza una pregunta sobre el plan de estudios cursado por lo que parece recomendable implementar dichos estudios lo antes posible para poder valorar aspectos clave indicados en el SGIC del título.

En el caso de la encuesta de satisfacción de estudiantes los resultados no son altamente representativos en ningún curso, siendo

el de mayor porcentaje de respuesta el curso 2014/15 con un 11,04%. Por todo ello se insta al título mejorar los sistemas de recogida de opinión de los estudiantes asegurando una respuesta mínima mayor.

En el caso de la encuesta de satisfacción del profesorado sí se encuentran porcentajes de respuesta suficientes, aunque no muy elevados, con aproximadamente un 22% de respuesta en el curso 2015/16. No obstante, conviene atender y mejorar la recogida de opinión de este colectivo.

El único estudio que supera con creces la media es el de Inserción laboral que alcanza algo más de un 44% para el universo de egresados del curso 2013/14, lo que se considera un aspecto positivo de la titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con personal académico con experiencia docente e investigadora, es suficiente y adecuado a las necesidades del mismo.

En la actualidad, hay 17 catedráticos, 38 titulares y otros 38 entre asociados, ayudantes y contratados doctores. Se observa que el 90.42% son doctores (catedráticos, titulares de universidad, contratados doctores y ayudantes doctores). Muchos de estos profesores se han acreditado para categorías profesionales superiores y se encuentran a la espera de la dotación de sus plazas. El conjunto del profesorado cuenta con 327 quinquenios de docencia y 206 sexenios de investigación, datos que avalan la cualificación docente e investigadora.

Se observa una disminución del número de profesores y ello puede llegar a repercutir negativamente en el grado, por lo que se recomienda a la universidad recuperar el número de profesores permanentes indicados en la memoria de verificación.

Por último indicar que un 14.89% del PDI participó en proyectos de innovación docente en el curso 2014-2015 y en proyectos de investigación de programas oficiales y competitivos (plan nacional I+D, proyectos europeos).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan. Las aulas destinadas a la docencia se encuentran en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras. La Facultad cuenta además con Laboratorios (Arqueología, Lenguas, etc.), salas específicas ("Aula Historicista", "Aula didáctica Antonio Blanco Freijeiro", etc.), salas de estudiantes y PIF de la Biblioteca de Humanidades, y despachos para asociaciones de estudiantes y de otro diverso tipo (como el despacho "George Washington", el Instituto Camões y el Taller de Estudios Internacionales del Mediterráneo). Además, se valoran positivamente los laboratorios y otros espacios disponibles del área de Prehistoria y Arqueología. Asimismo, los servicios ofrecidos por la Biblioteca de Humanidades se pueden ver en la web siendo amplios y completos.

Se valora positivamente las mejoras realizadas en la Facultad para adaptarse a la diversidad funcional de los estudiantes.

La plataforma moodle con la que cuenta la titulación de cara al trabajo de las asignaturas se considera adecuada y suficiente para la asistencia al profesor y al estudiante

Los docentes del título manifiestan un alto grado de satisfacción con los espacios (4,20), así como con los recursos tecnológicos (4,05). Los responsables del título consideran suficiente este equipamiento y valoran muy positivamente la existencia de la plataforma Moodle que ha contribuido a mejorar el aprendizaje y la relación con los alumnos.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son

suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. En el curso de la visita se remarca por parte de los colectivos su satisfacción con dicho personal, no encontrándose en el curso de las audiencias discrepancias a este respecto. Existen programas de movilidad dirigidos por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la UAM. La Facultad de Filosofía y Letras dispone de una ORI propia y los programas de movilidad nacional e internacional se articulan y financian principalmente mediante acciones propias con otras instituciones como son los convenios internacionales, la participación en aquellos programas auspiciados por la Unión Europea (Programas Europeos), y por el Ministerio de Asuntos Exteriores (Agencia Española de Cooperación Internacional). Dichos programas funcionan correctamente, la información y el uso por parte de los estudiantes es el adecuado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación son los adecuados y se corresponden con los niveles de exigencia especificados en el MECES. Se utilizan las siguientes: clases teóricas, clases prácticas, actividades prácticas dentro y fuera de la Facultad (visitas a instituciones diversas, visitas a laboratorios, cinefóruns), seminarios y talleres, tutorías individuales y colectivas, etc.

Se valora positivamente que estas actividades formativas y los sistemas de evaluación ponderada no sean siempre los mismos y que se adapten a las características de cada asignatura. Otro aspecto positivo de las Guías Docentes es que contienen una bibliografía en general muy actualizada.

Los resultados de las asignaturas para el curso 2015-2016 son satisfactorios en general, no observándose grandes dificultades para la asimilación de los contenidos impartidos en el plan de estudios. No obstante, se observan discrepancias entre los pesos en la nota final descritos en la Memoria frente a lo expresado en las Guías docentes, donde se puede ver que en lo tocante a la ponderación del examen escrito en la nota final, desde el 55% (Herencia material) hasta el 70% (Introducción histórica a las ideas políticas), contravinando los porcentajes de la Memoria de Verificación del 40% y el 50% correspondientes a las materias de cada uno de los módulos descritos. Deberán corregirse estos aspectos y otros similares en las planificaciones de las asignaturas, respetando lo indicado en la Memoria de verificación.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFG han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y los resultados corresponden a los especificados en el MECES. La evaluación del TFG se realiza mediante defensa pública de todos los estudiantes independientemente de su nota. El tutor realiza previamente a la defensa una evaluación y propone una nota que la comisión evaluadora tiene en cuenta. Es ésta última la que pone la nota definitiva del estudiante. Este sistema de evaluación y los TFG analizados demuestran que se alcanza el nivel MECES especificado para grado. Se observa que un 22,73% de alumnos no ha presentado el TFG, preguntados los colectivos implicados sobre este hecho y revisados las tasas de la titulación, se considera que la carga de trabajo conjunta de asignaturas y TFG dificulta la entrega de éste en la primera matrícula, por lo que se recomienda que el centro reflexione sobre la carga de trabajo en las asignaturas. Además, se ha constatado que los alumnos que quieren revisar su nota en al convocatoria ordinaria, en la práctica les llevan a ir a la convocatoria extraordinaria. Esto es debido a que esa revisión se realiza mediante otro tribunal en el que el alumno debe realizar de nuevo la defensa pública. Esta evaluación se retrasa y termina por constar como una evaluación extraordinaria. A pesar de lo anterior el porcentaje de aprobados en primera matrícula de la asignatura de TFG son del 82,28% se considera positivos.

Sobre las prácticas externas, de carácter optativo, se cumple la normativa académica al respecto. La Facultad de Filosofía y Letras tiene 206 instituciones con convenios para realizarlas, de las cuales 17 están dirigidas a los alumnos del Grado de Historia. Se considera necesario fomentar más directamente la realización de prácticas externas por parte del alumnado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo se corresponde, en términos generales, con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Los valores de las tasas en el último curso del que se tienen datos (2014-15) son: tasa de graduación 23,67%; tasa de abandono en el primero año 29,25%; tasa de eficiencia 99,93%. De estos datos y de la evolución de ellos se desprende lo siguiente: las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito, muestra valores acordes con lo expresando en la memoria y su tendencia se ha mantenido estable y positiva. La tasa de graduación, muestra valores muy por debajo de lo previsto, en el curso 2013-14 estuvo en un 57,52%. Sobre la tasa de abandono, también se observa una desviación por encima de lo indicado en la Memoria, porcentaje que se ha mantenido en los cursos precedentes en valores similares entre el 25% y el 30%. No obstante, la Modificación del plan de estudios está contribuyendo a la mejorar los resultados de la tasas y será necesario evaluar finalmente si los cambios realizados han mejorado dichas tasas.

Los resultados de las encuestas no permiten obtener datos globales sobre la satisfacción de los estudiantes. No obstante, de las audiencias con los estudiantes, y en especial con los egresados, se muestran todos ellos satisfechos con la titulación.

De los resultados de las encuestas de satisfacción del PDI no se presentan grandes disparidades. Los profesores se encuentran bastante satisfechos con la organización del plan de estudios, arrojando medias de 3,90 y 3,37 respectivamente en las encuestas de satisfacción del curso 2015-2016.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título. En el estudio de inserción laboral se muestran datos sobre el proceso que han seguido los estudiantes al finalizar los estudios. Donde se puede ver que un 88% ha continuado estudiando un Máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda emprender acciones para incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe modificar el sistema de reclamación del TFG de cara a realizar la revisión dentro de la convocatoria ordinaria.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación